

# EL DIARIO DE ORIHUELA

PERIODICO DE NOTICIAS E INTERESES MATERIALES

AÑO V.

NÚMERO 1055.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Orihuela: un mes, . . . 1 peseta.  
Fuera: trimestre. . . . 3'50

LUNES 24 DE FEBRERO DE 1890

OFICINA, SANTA LUCIA 10.

Anuncios y comunicados á precios convencionales. Pagos adelantados.



## A COMPRAR CARBON A 21 REALES QUINTAL

En la Casa del Paso, junto á la calle de Rio, se vende superior de Carrasca, en javagones, fabricado por el dueño de los montes de Cañada de la Cruz.

Los pedidos se hacen en la portería de dicha casa.

## CURACION RADICAL DE LA HERNIA.

Véase el anuncio de 2.ª plana.

## PLATERÍA DE LEONCIO CORREA

35—Mayor—35

GRAN REALIZACION  
A PRECIOS DE FÁBRICA

## INTERESANTE

En casa de Alejo, calle de San Agustín, número 5, se ha recibido excelente vacuna del centro de Valencia, procedente de vacas Suizas.

SE VACUNA Á DOMICILIO.

## EL DIARIO DE ORIHUELA

### A «El Orcelitano» (SOBRE EL JURADO)

Con la timidez propia del escritor novel é inesperto, que, asiendo con mano temblorosa la pluma y las cuartillas, aguisa de lanza y de roleta, entra por vez primera en el palenque literario, y que desconociendo aun los más embrionarios rudimentos de esa hermosa esgrima de la polémica periódica, se dispone á romper la primera lanza en difícil justa, teniendo por severo contricante, paladín animoso y esforzado, a vezada ya en mil encuentros á los grandes combates de la idea, tomamos hoy la pluma para contestar, si podemos, á las aplastantes y piramidales razones que nuestro estimado colega pone en juego para refutar nuestro artículo del viernes.

Fijándose mucho el inesperto escritor en la esencia del artículo á que nos referimos, y sin dejarse influir de impresiones del momento, y haciendo todo lo posible por no involucrar ni tergiversar ideas, trataremos de demostrar al colega que: no solo no confundimos el fondo con la forma (apesar de nuestra viveza de genio y presipitacion), sino que es él quien real y positivamente los confunde, tergiversa é involucra, naciendo de ahí la contradiccion que señalan, os.

No ya solo en su número anterior, si no tambien el del domingo próximo pasado, adolece del mismo defecto de falta de discriminacion en los conceptos. Recordemos sus expresiones principales: «... nosotros no hemos criticado la institucion, sino la mala BASE que se le ha dado (al Jurado), es decir, la defectuosa y perjudicial confusion de las listas de jurados...» ¿Qué añadiremos á sus propias palabras? ¿Qué juicio crítico mejor, de ellas, que su sola lectura?... ¿Qué son las BASES, en un asunto de esta naturaleza, si no su propio fondo, su propia esencia, la parte

más íntima y constitutiva de la ley?

Y aun suponiendo (cosa imposible de suponer) que las bases de una doctrina, sistema ó ley, constituyeran su forma: ¿Cómo es posible atacar y combatir su forma, sin combatir, mucho más que indirectamente, su fondo sustancial?... ¿No sabe el colega, que en el terreno doctrinal ó de la pura idea, la forma va tan íntimamente unida al fondo que constituye su modo de ser?

Pero dejemos á un lado esto que podemos llamar un *lapsus rationis*, aunque se nos tache de latinos trasnochados; para continuar desmenuando las dos líneas tomadas del suelto de referencia.

Dice el colega: «criticamos... la mala BASE que se le ha dado, es decir, la defectuosa y perjudicial confusion (confeccion, habrá querido decir) de las listas de jurados, en lo cual —añade— no hay contradiccion ninguna...» Esto... ya no puede pasar, apesar de nuestra *viveza de genio y presipitacion*; aqui, se le fué la pluma al grave, sesudo y esforzado paladín. ¡¡¡Decir que la confusion (ó confeccion) de las listas constituye la base del jurado!!!... ¡A quién le se ocurre eso!... Verdaderamente está *confuso* el autor del suelto á que contestamos.

Si las listas han sido mal confeccionadas, ¿es esto defecto de la ley? Si no se ha cumplido lo que la ley manda, ¿es un defecto de su forma?

No, carisimo colega, no, ni la forma ni el fondo del Jurado se ven influidas en nada por un *detalle de aplicacion*, ¿lo sabe el colega? por un detalle de aplicacion.

¿Será lícito afirmar que la prensa es mala en sí, por que tal ó cual periodista abuse de ella?... ¿Será permitido al cerebro de inteligencia más mediocre, poner en tela de juicio la moralidad de los preceptos del Decálogo, porque haya algunos cristianos más ó menos inmorales?

Si las listas han sido confeccionadas de un modo *ilegal*, cúpese al confeccionador, pero en ningun modo á la ley que ordena su recta confeccion y que ha sido desatendida.

Pero pasemos más adelante. En el mismo párrafo del suelto, leemos: «... en buena lógica se puede aceptar el hecho y rechazar su desarrollo...» No vemos tampoco muy clara esta conclusion, pues en *buena lógica*, quien acepta un hecho causal (como es este) tiene necesaria y forzosamente que aceptar no solo ya aquellos efectos y consecuencias directas que se derivan inmediatamente del hecho mismo, si no tambien todos sus detalles y hasta aquellos sus efectos más remotos y extrínsecos; y solo y únicamente cuando se admite de un modo condicional una razon causal cualquiera, entonces podrá rechazarse tal ó cual consecuencia determinada.

En lo que los los jurisconsultos no están conformes (y contestamos al último párrafo del suelto del colega) es: ya en la cuestion doctrinal ó del fondo de la ley, ya en su forma contingente (no en su forma necesaria que le dá el sér á la ley misma), pero nunca, estimado colega, pero nunca en su mala ó buena aplicacion, pues esto no pertenece en ningun modo á la competen-

cia del jurisconsulto, pues siendo una cuestion de hecho, solo compete á los encargados de velar por la fiel observancia de los preceptos legales.

Conteniendo pues *la viveza de genio* y no dejándonos llevar de la *presipitacion*, contestamos al dicho suelto y reasumimos diciendo: que si se está conforme y se acepta el fundamento, no hay duda que se acepta la base (que es lo mismo); que la confeccion de las listas no constituye la base del Jurado; y en fin, que este *escritor novel* entrevé que en lo que no está conforme el colega es en una de las fases de su forma contingente, y esta es: la de la amplitud que concede la ley, (segun su clase y condicion) á los ciudadanos que han de constituir ese tribunal al que llamó «El Orcelitano», «criminal» en su artículo sobre el Jurado.

X.

## PARENTESIS.

Ayer cumplió 73 años nuestro eximio poeta Zorrilla. Setenta y tres años de vida de ellos medio siglo de triunfos y de glorias más ó menos discutidas aunque, en puridad indiscutibles.

¡Que gran carrera la del insign: vate! Desde que reveló como poeta leyendo unos hermosísimos versos al borde de la tumba de un español inolvidable hasta hoy en que su existencia toca al ocaso, Zorrilla fué siempre el poeta cantor celebrado y predilecto del pueblo. Por que nadie como él ha sabido, en la presente centuria interpretar los sentimientos genuinamente españoles ni nadie con más inspiracion ni más constancia ha cultivado la poesia nacional.

Cuando él desaparezca, desaparecerá el último apóstol del romanticismo, y no porque esta escuela literaria sea totalmente opuesta á los gustos de ninantes, sino por que para encauzar estos por rumbos distintos de los que siguen, sería menester el esfuerzo de un genio, que no existe. Si hoy hubiese otro Garcia Gutierrez ú otro duque de Rivas, volvería el romanticismo á tener sino el esplendor pasado, á lo menos más adeptos y admiradores de los que cuenta. Y conste que me refiero al hablar de romanticismo al que los ilustres españoles han cultivado, y no á esa sub-escuela, sostenida por los sectarios de los maestros mencionados, y que tantos extragos produjo en las imaginaciones juveniles de estudiantes irreflexivos y de niñas histéricas.

No; no permita Dios que vuelvan á martirizar los oídos con sus cursis y meifluas endechas los poetas melencólicos, que han huido de entre nosotros, desde que solo cuesta un real cortarse el pelo; ni tampoco ha menester que aquellos bohemios súcios y repugnantes, más por voluntad propia que por exigencias de la necesidad, tornen otra vez á vivir entre las gentes de hoy, que usamos camisa limpia, y no dormimos al raso, lo cual sería una barbaridad habiendo como hay á plazos camas y colchones de muelles de sistemas variados.

Pero á estos ejemplares del romanticismo exagerado y estúpido los mirariamos

hoy sin ningun género de benevolencias y, por el contrario, merecerian toda suerte de prevenciones, desde las mentales hasta las de distrito; en cambio admirariamos á los poetas que con alientos y energías é inspiracion suficientes alzasen «La Virgen Poesía»—como se decía antaño—de los lodazales en que se revuelva y embrutece á las regiones purísimas de lo artístico y por consiguiente de lo bello.

Grande empresa sería esta y generoso é incondicional aplauso merecería. Mas hay que desconfiar de que nadie la intente. Hoy la teoría del arte por el arte se considera anacrónica. Los modernos versificadores entienden que es más útil para ellos—y quizá tengan razon—cultivar el arte por el dinero.

Los poetas verdaderos de la vieja escuela, desaparecerán, repito, con Zorrilla, y quedarán dueños del cotarro los vates mercantiles, es decir, los horteras de la literatura, que los son todos, salvo contadas excepciones, tan contadas que si pasan de dos, á tres no llegan....

\*\*

¡Cuánta experiencia de las cosas humanas suponen los 73 años de Zorrilla! ¡Qué grande suma de desengaños y qué considerable resta de ilusiones! ¡Cuántas amistades trocadas en indiferencias primero y despues en odios!

Se le regaló una pension del Estado que hace muchos años hubiera obtenido si en vez de consagrarse á cantar glorias nacionales, se hubiese dedicado al oficio de ministro, que es el que cultivan nuestras *eminencias* contemporáneas; se le acusó de *hierrochador*, porque no aumentó su capital dándolo á préstamo sobre sueldos y muebles y fincas libres de hipoteca; y hasta no faltó quien tratase de discutir sus méritos literarios, como si estos no hubiesen recibido ya la sancion pública, mucho más duradera é irrevocable que el fallo de los críticos al uso. ¡Qué más! Hasta su coronacion pareció...—con dolor lo digo—pareció ¡ridícula! á esos caballeros que cubren de coronas el féretro de cualquier político que si alguna cosa buena hizo fué la de morirse á tiempo.

El viejo poeta está actualmente pasando una crisis angustiosa que pone en peligro su existencia. Si sucumbe en esta cruenta lucha con una enfermedad traidora, será su muerte una grande desgracia para la poesia española.

No se pronunciarán discursos en las Cámaras ni habrá lutos oficiales. Pero estará de luto el Arte y de todos los corazones hidalgos brotará un considerable y perpétuo concierto de alabanzas y oraciones.

Calixto Ballesteros.

Madrid 22 de Febrero de 1890.

## SUETOS Y NOTICIAS

El Consejo de Administracion de la Sociedad de la Caja de Socorros y Ahorros de esta poblacion, ha tenido la galanteria de enviarnos un ejemplar de la «Memoria» leida en Junta general de accionistas celebrada el dia 12 de Enero del presente año, referente al pasado 1889.

Felicitemos á los señores del consejo por el brillante resultado obtenido en el referido ejercicio.

Ha sido nombrado subdelegado de veterinaria de este partido, nuestro particular amigo D. Fernando Gimenez Fabregat.  
Nuestra enhorabuena.

La «Gaceta» del Jueves publica una Real orden del ministerio de la Guerra llamando al servicio de las armas 49.000 hombres de los sorteados en los dias 14 y 15 de Diciembre último.  
El cupo que ha correspondido á la zona militar de Alicante para el servicio activo de las armas es de 609 hombres destinándose de estos, 35 á Ultramar.

Los nuevos soldados deben encontrarse el dia 1.º de Abril próximo en sus respectivas zonas para ingresar en el servicio activo, según el número que obtuvieron.

Leemos en un colega:

En Buenos Aires dos trabajadores, ocupados en la demolición de una antigua casa, han tenido la buena fortuna de encontrar, encerradas en un botijo, doscientas onzas de oro con el busto de Fernando VII.

El dueño del nuevo edificio se portó tan generosamente, que ordenó se repartiese la mitad entre los que hicieron el hallazgo y la otra mitad entre los demás peones que trabajaban en las obras.

Rogamos encarecidamente á nuestros suscritores de fuera que se hallen en descubierto en esta Administración, remitan el importe de lo que adeudan de la suscripción en libranzas del giro mútuo, y cuyos recibos se les han remitido, si no quieren figurar en la lista de morosos que para el efecto estamos preparando para publicarla.

La usura en Galicia adquiere alarmantes proporciones.  
Una carta de Castrelo de Miño, publicada en el «Eco de Orense» consigna el siguiente hecho:

«Para que pueda formarse idea de los onerosos contratos que aquí se hacen, baste decir, que los que emigran á las siegas de Castilla y contraen la deuda de cincuenta pesetas para el viaje, suscriben una obligación de 75, comprometiéndose á solventarla en el plazo de tres meses, ó sea satisfaciendo el 200 por 100 anual.

Un campesino ha descubierto, y varios sábios han confirmado, que el aliso es un perfecto barómetro natural, pues en cuanto la atmósfera se dispone para lluvia las hojas del árbol se vuelven blancas.

De «El Orcelitano»:  
Es decir, del tío Mentirola:  
«Según se nos ha manifestado, parece que la sociedad que proyectó la traida de aguas á la población y que para el efecto presentó una exposición al Excmo. Ayuntamiento para que se sirviera conceder tan utilitaria petición, el Ayuntamiento en su sesión última acordó lo que se demandaba, y en su virtud la referida sociedad invitó galantemente á todos los señores concejales á una suculenta merienda, la que tuvo lugar en la tarde del jueves á espaldas del cuartel.»

Ni el Ayuntamiento ha acordado nada en la cuestión á que alude el colega, ni la sociedad ó empresa de las aguas ha invitado á nadie á merienda alguna, ni la corporación municipal ni la referida empresa tienen como tales, otra relación que la puramente oficial como preceptúan las leyes.

Ni más ni menos por ahora.

La comisión de Ornato nada tiene que contestar sobre la cuestión de la tubería de desagüe de la Casa-contraste.

Todo el mundo sabe que el piso superior y por tanto la cuestión de aguas, es de un dueño y los bajos de otro.

Por tanto no va á pagar el de arriba porque obre el de abajo.

Esa teoría se queda para aquel diputado pro-

vincial que exigía los gastos de estancia y viaje á la capital al alcalde de su pueblo.

Por el Gobierno civil de la provincia y previa la formación del oportuno expediente, ha sido autorizado el ayuntamiento de Dolores para trasladar al nuevo cementerio los restos mortales depositados en el antiguo, debiendo solicitarse para ello el necesario permiso de la autoridad eclesiástica y verificándose el traslado con la decencia y decoro que el caso requiere.

Servicio telegráfico particular de

EL DIARIO DE ORIHUELA.

Madrid 24.—(1.35 m.)

Hoy presentará proposición de ley pidiendo división mandos en Ultramar. Manifestación obreros en demanda de trabajo. Estuvieron en Palacio. Agrávase cuestión Gibraltar.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana: San Felix III, papa. CULTOS.—En la Iglesia de Santas Justa y Rufina.—Novena á Nuestro Padre Jesús; mañana predicará el M. Rdo. P. Fr. Francisco Manuel Malo, Provincial del Convento de San Francisco.

Imprenta de Cornelio Payá. Feria 37

AVISO

En los anuncios, avisos, reclamaciones y comunicados se rebaja á los suscritores.

DIARIO DE AVISOS

Anuncios de defunción o funeral

Por una columna 6 pesetas. en la 1.ª y 4 en la 2.ª página.

Adosco columnas 8

Mayor tamaño á precios convencionales. A los suscritores rebaja el 25 por 100

Union Agrícola Nacional.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS REUNIDOS Á PRIMA FIJA ESTABLECIDA EN MADRID

Capital de garantía 80.000.000 de reales.

Esta gran sociedad nace al practica toda clase de operaciones de seguro tanto contra incendios como de cosechas por piedra y helada, vida marítima y marítimos.

Las primas se fijan con mucha moderación y su gran capital de garantía, 20.000.000 de pesetas le permite atender inmediatamente al pago de los siniestros.

La «Union Agrícola Nacional» es Sociedad puramente española y su capital lo deposita en el Banco de España. Es la única sociedad de Seguros contra incendios á prima fija que facilita préstamos á sus asegurados al interés del 6 por 100 anual.

Subdirector D. Eusebio Moya, calle de San José número 11, principal, Alicante.

Inspector de la provincia, Enrique Aquilias, Mendez Nuñez 47, segundo.

Delegado en esta ciudad, D. Enrique Bucardo, calle de Santa Lucía, número 10.

VERDADERA PANACEA

PARA FACILITAR EL BABEO EN LOS NIÑOS

PREPARADO POR EL FARMACEUTICO

D. LUIS BRACH Y CÁMARA

Con este preparado altamente inofensivo por su composición química, se consigue facilitar la suprimida baba, cortar radicalmente la diarrea que los aniquila, extingue las erupciones de la boca que tanto les molesta, les arregla el estómago, les impide la alferecía, les hace brotar fuertes dentaduras, y á los encanijados los transforma en robustos niños.

El mejor elogio que pudiéramos hacer de la panacea es el gran consumo que de ella se hace por espacio de once años, arrancando millares de niños de las garras de la muerte.

ÚNICO DEPOSITO

FARMACIA DE SU AUTOR, HOSTALES, 10, ORIHUELA.

CURACION RADICAL DE LAS HERNIAS (vulgo quebradura), en todos sexos y edades por el nuevo método de Mr. Eugenio Favette, especialista de Francia. Seis años de éxito en España. Lo acreditan un gran número de certificados de personas curadas y de medicos acreditados, que no dejan la menor duda sobre su eficacia.

Mr. Favotte estará de paso cada mes hasta nuevo aviso en Alicante, los dias 8 y 9, Hotel Bossio, on Murcia, la tarde del 10, el 11 y 12, Fonda Universal.

Consultas gratis de 9 á 12 y de 2 á 5. Gabinete en Barcelona, Diputación, 241, entresuelo.

GUANTES

En el establecimiento de D. Francisco Or-tin, subida del puente Viejo, se ha recibido un completo surtido en guantes última novedad y clases superiores, que recomendamos eficazmente á nuestros abonados.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES! POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos



RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior DON MAGUELONNE DOS MEDALLAS DE ORO BRUSSELES 1889 - Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO EN 1873 POR EL PRIOR PÉDRO BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalados esta antiquísima y util preparación como el mejor curativo y único preservativo de las afecciones dentarias.» Elixir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir al 1/2 lit. 1/4, Litro 2/34. Casa fundada en 1807 Agente General: SEGUIN 3, Rue Huguette, 3 BORDEAUX Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

Papel de Fumar

CLASES SUPERIORES

Se vende en la imprenta de Cornelio Payá, Feria, 37.